



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 58190/2019

VISTO:

- El pedido presentado por el Sub Secretario de Extensión Lic. Oscar Villegas, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“SEMANA DEL PREMATURO”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD, del día 28 de noviembre DE 2019;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“SEMANA DEL PREMATURO”**, que estuvo bajo la Dirección del Med. Gabriel Boggio y coordinación de la Dra. Laura Moreno.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrolló desde el 12 al 17 de noviembre de 2019, con una duración de 15 horas reloj y estuvo dirigida al público en general de forma libre y gratuita y fue organizada por el Servicio de Pediatría y neonatología de la Clínica Privada Vélez Sarsfield y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la

Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.